



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0073/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 26 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 0694-2024/MPL-GAyF-SGL de fecha 26 de marzo de 2024; emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual **solicita la Aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en lo referente a la contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales, éstos se sujetan a la Ley de la materia;

Que, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en el numeral 6.2 del citado artículo, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 009/2024-MPL-GM de fecha 17 de enero de 2024, se APROBO el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, la cual ha sido modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0026/2024-MPL-GM de fecha 05 de febrero de 2024 (1ra. Modificación).

Que, mediante Informe N° 694-2024/MPL-GAyF-SGL de fecha 26 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Logística, solicita la **SEGUNDA** modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, por Inclusión (06) seis procedimientos de selección, el cual esta detallado en el informe de la referencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0007/2023-MPL de fecha 05 de enero de 2023, se le delega atribuciones al Gerente Municipal, en materia de contrataciones, adquisiciones y obras públicas, prescrito en el numeral 2.2 del artículo 1° de la citada resolución, que indica: **"2.2. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como sus modificatorias de conformidad con los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias"**;

RECIBIDO 27 MAR 2024





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0073/ 2024-MPL-GM

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, por Inclusión (06) seis procedimientos de selección, cuyo detalle es el siguiente:

POR INCLUSIÓN:

Table with 7 columns: ítem, Área Usuaría, Denominación del Proceso de selección, Valor Estimado / Referencia I S/, Objeto del Proceso, Tipo de Proceso, Mes de Proceso. It lists 6 items (7-11) for inclusion, detailing services like consulting, waste management, and infrastructure.

RECIBIDO 27 MAR 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



12	AREA DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS. SUBGERENCIA DE OBRAS, AREA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO, PROGRAMA SEGREG. EN LA FUENTE.	SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.	S/262,314.05	BIEN	AS	ABRIL
----	--	---	--------------	------	----	-------

Artículo 2.- DAR CUENTA, al despacho de Alcaldía, la emisión de la presente disposición.

Artículo 3.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística, efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 4.- ENCARGAR a Tramite Documentario, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

3



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 CPC. Samuel Chuzon Sava
 GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
 Alcaldía (2)
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Asesoría Jurídica
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Sub Gerencia de Logística.
 Publicación
 Portal de Transparencia
 Archivo

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 27 MAR 2024